

**ANUNCIOS DE PARTICULARES****Notaría de don Federico Cabello de Alba Jurado  
Montilla (Córdoba)**

Núm. 512/2020

Don Federico Cabello de Alba Jurado, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Montilla, Distrito de esta misma ciudad, hago saber:

Que en esta Notaría, y a requerimiento de don Antonio, con DNI NIF número 75\*\*9596-X, doña Rosario, con DNI NIF número 3042\*\*11-V, don Rafael, con DNI NIF número 304\*\*201-P, don Miguel, con DNI NIF número 8011\*\*48-J y doña Francisca Castro Navafrías, con DNI NIF número 7566\*\*96-W, se está tramitando acta de notoriedad para inscripción de exceso de cabida y reanudación del tracto sucesivo interrumpido sobre la finca que según el Registro de la Propiedad tiene la siguiente descripción:

Urbana. Casa número 48 de la Calle Mussolini, hoy Calle de Santa Brígida, número 38, en casco urbano y término municipal de Montilla. Se compone de diversos cuerpos y dependencias, cocina, patio y corral. Ocupa una superficie de ochenta y siete metros cuadrados (87 m<sup>2</sup>).

Linda: Frente, calle de su situación; derecha entrando, Comunidad de Propietarios de calle Santa Brígida número 36 y Calle San

Francisco número 11 de don Pedro Mesa Martínez; izquierda, Calle Santa Brígida número 40 de don Francisco Arjona Tejada; y fondo, Calle San Francisco número 9 de don Luis Ponferrada Bueno.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Montilla, al Tomo 204, Libro 204, Folio 51, finca 8.745.

Referencia Catastral. 5720933UG5652S0001PE.

En la actualidad la titularidad registral sobre la misma corresponde a don Antonio Pino Mesa en cuanto a dos novenas partes, don Francisco Navarro Gómez en cuanto a tres novenas partes y doña Rafaela Navafrías Jordano en cuanto a las cuatro novenas restantes partes, todos ellos en pleno dominio. Además, la superficie de terreno que ocupa dicha finca y que se contiene entre los linderos citados, no coincide con la señalada en el Registro de la Propiedad, 87 metros cuadrados, sino la catastrada de ciento veinte metros cuadrados.

Lo que se hace público, notificando así genéricamente la pretensión del requirente a cuantas personas interesadas puedan y quieran hacer alegaciones, lo que podrán hacer compareciendo en mi despacho sito en Montilla, calle Escuelas número 51 en horas de despacho y durante los veinte días siguientes a la publicación de este edicto.

En Montilla a 10 de febrero de 2020. El Notario, Federico Cabello de Alba Jurado.